



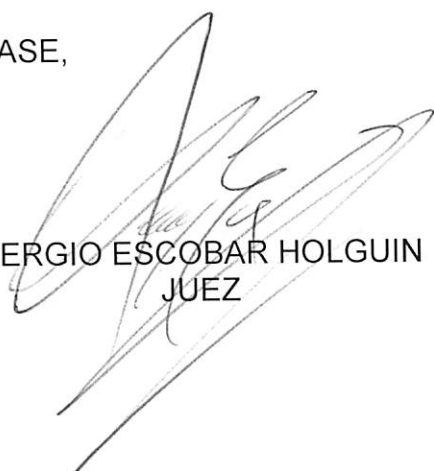
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de junio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1000
RADICADO N° 2018-00167-00

DESGLÓSESE el título (letra por valor de \$230.000.000), visible en el folio 1 del cuaderno principal, aportado con el escrito de demanda, el cual será entregado al apoderado de la parte actora, con la respectiva constancia de que el proceso terminó por desistimiento tácito mediante auto del 22 de enero de 2020 (fl. 14-15 C. Ppal.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
32 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
16/06/2022 de 2021 a las 8:00.a.m